

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 8 de julio de 2025 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.

ID: N2500499521

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o por vía electrónica.

- En la carpeta ciudadana de la página web del Ayuntamiento de Valladolid: www.valladolid.es/pago_telematico, con tarjeta de crédito, indicando su nº de DNI y nº de recibo que consta en la notificación.

- En cualquier oficina de Correos, acompañando la notificación recibida

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Valladolid, 8 de julio de 2025.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha denuncia	Importe
73043471W	SAD/2025/859	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	05/06/2025	200,00
Y7910153F	SAD/2025/523	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	9/E/	28/04/2025	300,00
Z1262495F	SAD/2025/798	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	5//	31/05/2025	200,00
72918289D	SAD/2025/862	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	13/1/	10/06/2025	200,00
71579641F	SAD/2025/524	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	01/05/2025	200,00
Z1512437P	SAD/2025/772	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	31/05/2025	200,00
12412774L	SAD/2025/791	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	18/05/2025	200,00
Z2609400D	SAD/2025/751	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	24/05/2025	200,00
71166214M	SAD/2025/538	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	11/05/2025	200,00
12439332N	SAD/2025/533	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	19/G/	09/05/2025	751,00